

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Sánchez-Ocaña, núm 2.
ADMINISTRACION: Mansilla, número 38.
La correspondencia administrativa á la Administración, la demás á la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se hará la crítica de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes. 0'50 pesetas
Id. id. trimestre. 1'50 »
Id. id. un año. 6'00 »
Pagando un año anticipado. 5'00 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales

La culebra en el pecho

Todo el mundo conoce la fábula de aquel labrador que abrigó en su pecho una culebra medio muerta de frío y recibió en pago una mordedura venenosa.

Otro tanto le sucede á España; ha abrigado en su pecho la heregía liberal y la heregía liberal la ha envenenado.

Mientras España tuvo fe, pudo ser grande y lo ha sido.

Digalo su siglo de oro, aquel siglo de Felipe II y de Santa Teresa de Jesús en que pudo con verdad decir que en sus dominios no se ponía el sol; pero desde que vaciló su fe, aquel sol comenzó á eclipsarse y, si Dios no se apiada de nosotros, va á llegar día en que se diga:

«Aquí estuvo España»; como ahora se dice: «aquí estuvo Cartago»

Y ¿por qué?

Meditemos.

Dios hizo el mundo para su gloria; no para que los hombres se divirtieran con El y se burlaran de El.

Los planes de Dios se realizan, mal que pese á todas las criaturas de la tierra.

Dios envió al mundo á Jesucristo para redimir á la humanidad y todo gira sobre su plan divino.

Jesucristo es el centro de la historia, así como el sol el centro del sistema planetario, y su luz ha de triunfar.

¿Dónde ó cómo? eso queda al juicio de Dios.

De una manera ó de otra, su triunfo es seguro; de Jesucristo nadie se burla; á Jesucristo nadie le vence.

Es la piedra escogida para fundamento, y quien choque contra ella se estrellará.

Pues bien: por haber olvidado esta verdad nos perdemos.

¿Cree la raza latina que ha vinculado ella la civilización?

Lo mismo creyeron los judíos y se llevaron chasco.

Dios, que no es aceptador de personas, tampoco es aceptador de pueblos.

¿Le sirven Clodoveo y Carlo-magno?

Pues Clodoveo y Carlo mago levantan la moderna Europa.

¿Le vuelve la espalda la moderna Europa?

Pues vendrán quizá de América unos trantantes en puercos, que se encargarán de continuar la obra divina.

¿Que son unos brutos, que no tienen historia, que están llenos de vicios?

No importa: también eran bárbaras y viciosas las hordas del Norte y Dios se valió de ellas para regenerar á Europa.

También eran bárbaros y viciosos los antiguos gentiles, y Dios echó mano de ellos para cristianizar el mundo mientras desechó á Israel.

Hay aquí un pecado, que á los ojos de Dios debe pesar mucho:

La ingratitud.

Oid el Evangelio:

«¡Ay de tí Corozaim! ¡Ay de tí Betsaida! Que si en Tiro y en Sidon se hubiesen hecho los milagros que en vosotras, hace tiempo hubiesen hecho penitencia en cilicio y en ceniza.»

Me parece estar oyendo:

«¡Ay de tí España! ¡Ay de tí Francia! ¡Ay de tí Italia! Que si en la China y en el Japón se hubiese derramado la luz que se ha derramado en vosotras, hace tiempo que hubiesen correspondido mejor que vosotras.»

Pecados podrán tener otras partes del mundo, pero pecados como los de las naciones que

han sido corazón del catolicismo y foco de la civilización cristiana, ninguno.

¿Hay algún pueblo donde la luz del Evangelio haya brillado con más esplendor?

¿Ha habido alguna gente á quien se le haya mostrado la verdad más clara?

No.

• Pues quien más debe más paga.

Justo es que paguemos lo que debemos.

¿Acaso Dios es un juguete del hombre?

¿Puede Dios oír impasible los gritos de la bestia revolucionaria, que desde hace un siglo recorre todos los pueblos católicos de Europa, para escupirle al rostro el agua del bautismo y decirle: no quiero nada con tu Cristo?

Pues ésto es lo que hoy hace el liberalismo, incluso en España.

No quiero nada con Cristo; y le arroja de las leyes

No quiero nada con Cristo; y le arroja de la cátedra.

No quiero nada con Cristo; y le arroja de la prensa.

No quiero nada con Cristo; y le arroja de la familia.

Libertad de cultos, de pensamiento, de imprenta, de enseñanza, de matrimonio; ¿qué otra cosa significan sinó una conspiración universal contra el Evangelio?

Hablemos claro y no nos engañemos; no seamos hipócritas:

¿Hay alguno que dude que las libertades liberales son una protesta contra el cristianismo?

Pues llamemos las cosas por su nombre: esto se llama echar á Cristo.

Y, como le echamos, se va y se lleva lo que es suyo.

¿Dónde están hoy los hombres de bien?

¿Dónde está el espíritu de sacrificio?

¿Dónde las virtudes?

Jesucristo se las ha llevado.

Han quedado los pillos.

Ahora todo son gritos y lamentos:

«¡Estamos en la miseria! ¡Estamos en la ruina! ¡No tenemos ni barcos para batirnos, ni organización para defendernos, ni siquiera ideas para salvarnos!»

Pero bien ¿y qué?

¿Acaso el pueblo español no ha dado rios de oro y sangre para edificar un muro donde se hubieran estrellado las fuerzas de la tierra?

¿Y qué se ha hecho de todo esto?

Se ha disuelto en manos....

¿Y por qué?

¿Quién tiene la culpa de que en vez de Pizarros y Colones y Cisneros, haya Riveras y Aguinaldos y Sagastas?

¿Quién tiene la culpa de que en vez de grandes capitanes y grandes conquistadores, que nos traigan colonias, haya grandes masones y grandes traidores que nos las quiten?

Que, por el camino que vamos, esto se lo lleva el diablo todo el mundo lo conoce.

Pero todo bicho viviente se encoge de hombros y deja que se lo lleve.

¿Por qué?

Porque todo el mundo es liberal, ó, aunque no lo sea, apoya á los partidos liberales por el mendrugo de pan, á pesar de saber que estos partidos apoyan á las sectas que nos están perdiendo.

Y ¿qué remedio tiene todo esto?

Uno solo: el de la INTRANSIGENCIA PRACTICA, por la cual no pasa nadie.

—«Hombre, dicen luego: ¿qué se va á hacer? Hoy los partidos liberales disponen de todo, son dueños de todo; condenar á los católicos á que no transijan con ellos, sería condenarlos al hambre y eso es muy duro.»

Es verdad; pero más duro era verse echado á

las fieras en tiempo de Nerón, y los cristianos, antes que negar á Cristo, se entregaban á las fieras.

Por eso entonces un puñado de hombres implantó en el mundo la tesis católica; mientras hoy millones de católicos dejan que se la arranque un puñado de sectarios, y, de hipótesis en hipótesis, van al abismo sin poder contener el carro.

Y es que hoy no se quiere sacrificar un pedazo de pan, á lo que antes se sacrificaba la vida.

Por que no hay fe.

Porque la culebra que llevamos en el pecho, nos ha envenenado.

Y pregunta todo el mundo: pero ¿quién puede matar á la culebra?

No toquemos ese punto; es muy delicado.

Cuando los pastores de Israel crean llegada la hora de aplastarle la cabeza, ya levantarán el cayado.

Entre tanto, nosotros, como ovejas, balemos y balemos fuerte hasta que nos oigan en la tierra y en el Cielo, pues la misericordia de Dios no puede estar lejos.

ADOLFO CLAVARANA.

ALGO DE HISTORIA

II

La tarea de reducir las parroquias ofreció grandes dificultades y no pocos obstáculos, por que fué necesario conciliar los encontrados intereses particularmente afectos á cada una de las iglesias antiguas y atender las reclamaciones de sus beneficiados.

Nombráronse comisionados que examinasen los libros y antecedentes relativos á los emolumentos con que cada iglesia contaba por razón de censos, rentas, diezmos, fincas y otros conceptos, así como la distribución de la cantidad total, operaciones que fueron escrupulosamente hechas por Diego Martínez Nieto, receptor que habia sido de las rentas de la villa y vicaría, Juan Gómez de Xerez, secretario del Concejo, y Pedro de Bolaños, notario eclesiástico.

Asimismo las cargas afectas á cada parroquia por razón de misas, aniversarios y memorias. Prctícáronse toda clase de probanzas y cuantas operaciones pudieran conducir á evitar perjuicios y prevenir conflictos.

Por los párrocos se hizo un censo en que constaba el número de feligreses adscriptos á su respectiva parroquia.

Este documento resulta hoy de gran interés y valor, porque revela la población que en aquella época tenía Béjar, estando en él anotados los cabezas de familia con sus nombres y muchos de ellos con su estado civil y profesión.

El total de vecinos que contaba la villa resultó ser de unos ochocientos aproximadamente; cifra exigua que justificaba el deseo y la necesidad de limitar á tres el número de parroquias.

Otra de las operaciones más delicadas y difíciles, que hubo necesidad de practicar, fué la división de la villa en tres demarcaciones distintas, señalando los términos y fronteras de las tres parroquias proyectadas.

Encomendóse por el Obispo tan ardua misión á Bernal Ramírez, alcalde ordinario, Gonzalo Suárez, regidor, Pedro Muñoz Blázquez, clérigo, y Benito de Araujo, escribano, quienes propusieron la división parroquial que ha estado vigente en Béjar por espacio de más de tres siglos.

El Obispo D. Pedro Ponce de León, ilustrado con todos los datos, antecedentes, opiniones

y juicios consignados en el voluminoso expediente, formado ante el escribano de la Audiencia eclesiástica Pedro de Bolaños, inspirado en los deseos y aspiraciones del Clero, Concejo y Duque de Béjar, oídos los pareceres de personas calificadas y expertas, teniendo en cuenta la opinión del vecindario, convencido, por propio examen y experiencia, de la necesidad de acceder á la petición presentada, dictó *Sentencia* en Béjar, el 5 de Octubre de 1563, disponiendo y decretando la reducción y arreglo parroquial de la villa, en la forma y términos que se habían solicitado, ó sea reduciendo á tres únicas parroquias las diez que hasta entonces habían existido, agregando á Santa María, á la que reconoció carácter y categoría superior, las de Santiago, San Pedro y San Andrés, á San Salvador la de San Gil y á San Juan las de San Nicolás, Santo Domingo y San Miguel.

Documento notable esa *sentencia* que demuestra el celo, interés, perspicacia, saber y experiencia del insigne prelado, que en sus disposiciones tuvo que armonizar intereses contrarios, amparar derechos adquiridos y respetar costumbres y tradiciones arraigadas, dictando reglas y preceptos que suavizasen é hiciesen más llevadera la transición de lo antiguo á lo nuevo.

En su *Sentencia* se ocupó también de los hospitales mandados establecer por doña Juana de Carvajal y duquesa doña María, decretando que la iglesia de San Gil se destinase á ese objeto, con lo que prestó á los pobres inmenso servicio y facilitó la obra de su sucesor Córdoba y Mendoza, que pocos años después resolvió la definitiva instalación del benéfico asilo.

La redacción de la decisión episcopal, en cuanto á las siete parroquias que se unieron á las tres únicas que habían de subsistir, claramente expresa y manifiesta que la *Sentencia* no implicaba en modo alguno la extinción ó supresión de ellas, sino que quedasen agregadas é incorporadas con todas sus rentas, derechos y bienes igualmente que el personal de beneficiados.

Las siete iglesias reducidas quedaron sin parroquianos, pero continuaron abiertas al culto como adscriptas á las tres á que fueron agregadas y seguramente que por espacio de largos años continuaron teniendo sus párrocos particulares.

Hasta este siglo, ha tenido párroco la iglesia de San Pedro: hasta hace muy pocos años, le ha tenido Santiago y aún tenemos párroco de San Andrés.

El arreglo parroquial decretado recientemente por el actual Obispo Doctor Casas y Souto, ha reducido definitivamente á tres las parroquias de Béjar, suprimiendo las restantes que todavía existían.

Hubiera sido de desear, en nuestro humilde entender, que se hubiera conservado siquiera la de Santiago ó la de San Andrés, trasladándola á la Corredera, donde el aumento de población parecía aconsejar la conveniencia de establecer una parroquia, que llenase las necesidades de aquel barrio tan alejado de la iglesia de San Juan.

(Se continuará)

R. GARCIA NIETO.

LA TOLERANCIA

«A estas reclamaciones, á las demás que han hecho los Obispos, á las que provienen de una grandísima parte de los fieles de la nación española, unidos de nuevo en esta ocasión las nuestras, y declaramos que dicho artículo que se pretende proponer como ley del reino, y en el que se intenta dar poder y fuerza de derecho público á la tolerancia de cualquier culto no católico, cualesquiera que sean las palabras y la forma en que se proponga, viola del todo los derechos de la verdad y de la Religión Católica, anula contra toda justicia el Concordato establecido entre esta Santa Sede y el gobierno español, en la parte más noble y preciosa que dicho Concordato contiene, hace responsable al Estado mismo de tan grave atentado, y, abierta la entrada al error, deja expedito el camino para combatir la Religión católica y acumular materia de funestísimos males en daño de esa ilustre nación, tan amante de la Religión católica, que mientras rechaza con desprecio dicha libertad y tolerancia, pide con todo empeño y con todas sus fuerzas se le conceda intacta é incólume la unidad religiosa que le legaron sus pa-

dres, y la cual está unida á su historia, á sus monumentos, á sus costumbres, y con la que estrechísimamente se enlazan todas las glorias nacionales.

Y esta nuestra declaración mandamos se haga pública y á todos conocida por Vosotros, amado Hijo nuestro y venerables Hermanos; y deseamos al mismo tiempo que todos los fieles españoles estén bien persuadidos de que nos hallamos enteramente preparados á defender al lado de Vosotros, y juntamente con Vosotros, la causa y los derechos de la Religión católica, valiéndonos de todos los medios que están en nuestra potestad.»

Carta de Pio IX al Cardenal Moreno, fecha 4 de Marzo de 1876.

CALCULOS CIERTOS

«El Gabinete actual que preside el Sr. Sagasta, hace el número 80 á partir desde 1863.

De ellos corresponden 52 al reinado de doña Isabel II; 3 al periodo de 1868 á 70; 6 al reinado de D. Amadeo I de Saboya; 4 en los once meses de la república; 4 en el año 1874; 9 en los diez años del reinado de D. Alfonso XII, y 3 durante los siete años de la regencia.

Total 80 ministerios, que, multiplicados por 8 ministros que tiene cada uno, hacen la friolera de 640 ministros.

Seiscientos cuarenta *sábios*.

Seiscientos cuarenta *oradores*.

Seiscientos cuarenta *grandes hombres*.

Que han dejado á España reducida á la más mínima expresión.

En cambio el Cardenal Cisneros, pobre fraile sin aspiraciones, que fué sacado de su convento á los cincuenta y nueve años de edad para que pusiera su ciencia y su virtud al servicio de España, en 24 años que fué él solo ministro, elevó á España á tanta altura, que entonces fué cuando se dijo que en sus dominios no se ponía el sol.

Pero es el caso que Cisneros no era liberal sino un hombre de fé, enemigo de toda herejía y sin otra aspiración que la de dar gloria á Dios y á su patria.

Que es lo que no será fácil encontrar entre los 640 *grandes sábios, grandes oradores y grandes hombres* de que ántes hablamos.»

L. P.

A yuntamiento

SESION DEL 28 DE JULIO DE 1898

Dió principio á las ocho y treinta minutos de la noche bajo la presidencia de D. Juan Andrés Hernández, estando presentes los concejales señores García, Duprado, Perez, Gómez, Sánchez y Parra.

Prevía lectura fué aprobada el acta correspondiente á la sesión anterior.

El diputado á Cortes por el distrito comunica al señor alcalde por medio de B. L. M su oferta de seguir con interés cuanto se relaciona con la moratoria pedida por el Ayuntamiento para el pago del cuarto trimestre de consumos.

El ministro de Hacienda, en carta que dirige al Sr. D. Felipe Gómez Moñibas, expresa que ha pasado volante al señor director general de contribuciones recomendándole el pronto despacho del expediente que sobre rebaja en la tributación por consumos tiene incoado el Ayuntamiento de Béjar.

Intentó el señor alcalde dar cuenta al público de las gestiones realizadas en Salamanca y Madrid para conseguir la aprobación del censo y de otros asuntos de beneficio general, pero, al preguntar á los concejales si debía hacer manifestaciones en el sentido indicado, expresaron algunos que ellos ya estaban enterados y no eran necesarias las explicaciones del Sr. Hernández.

Otra carta del diputado provincial D. Manuel Salamanca Bellido participa al señor alcalde hallarse propicio para cuanto sea preciso gestionar al objeto de alcanzar lo que pretende el Ayuntamiento relacionado con la Hacienda.

Quedó acordado dar gracias á todos los que demuestran buenas disposiciones en favor de los intereses del Ayuntamiento.

Las comisiones de Hacienda y Obras estudiarán la forma de proporcionar habitación para la guardia civil por haberse aumentado hasta 13 el número de guardias.

Las de Obras y Policía informarán acerca de la solicitud de D. Francisco Gómez Yagüe para edificar en el sitio llamado Molinillo.

La nueva banda de música, que dirige don Pablo González, ofrece sus servicios al Ayuntamiento, acordando la Corporación dar gracias á los artistas que componen la colectividad musical y tener en cuenta sus ofrecimientos.

Don Rufino Agero participa al señor alcalde y señores concejales haber tomado posesión del cargo de fiscal municipal, incompatible con el de concejal que desempeñaba, despidiéndose atentamente de los señores del Concejo.

El señor alcalde dijo que había pasado comunicación al señor presidente de la Audiencia de Valladolid, extrañando que haya sido nombrado para el cargo de fiscal el señor Agero, hallándose este señor desempeñando el cargo de síndico de este Ayuntamiento.

Se esperará la respuesta del presidente de la Audiencia para resolver este caso.

Don Manuel Anaya Puente dimitió del cargo de concejal por impedirle cumplir su cometido el mal estado de su salud, según demuestra por certificación facultativa que acompaña.

El señor alcalde resolvió no admitir ninguna de las dimisiones presentadas, indicando que se acordará el procedimiento que deba seguirse con los concejales dimitentes.

El Sr. García hizo presente que la nueva empresa electricista ha solicitado la colocación de aparatos acumuladores, no existiendo inco veniente en acceder á lo pretendido, si los dueños de los predios donde han de ser colocados dichos aparatos consienten en la instalación.

Quedó aprobada la rebaja de 150 pesetas diarias, propuesta por el contratista de limpieza pública, suprimiendo dos barrenderos.

Por esta supresión en nada se alterará el servicio. Las comisiones de Instrucción y Obras no llevaron asuntos.

La de Hacienda recomendó no se demore el nombramiento de depositario de fondos municipales para la buena marcha de los asuntos administrativos.

El señor alcalde dirigió ruego á los señores presentes para diferir el nombramiento, por entender que lo importante y delicado del destino exige sea votado por mayor número de concejales que los presentes, siendo probable que esto suceda por tener proyectado conferenciar con los concejales alejados de la Casa Consistorial y abrigar la esperanza de que retornen á los útiles lares.

El Sr. Sánchez dijo que el depositario actual está recargado con el trabajo de dos destinos y no puede atenderlos.

Creó que debía votarse el nombramiento definitivo ó autorizar á la comisión de Hacienda para que nombre interinamente depositario, con lo cual resultará una economía de mil y más pesetas.

Contestó el señor alcalde que no se dilatará por mucho tiempo la provisión del cargo, insistiendo en la llamada á filas de los concejales ausentes.

El Sr. García hizo historia de lo sucedido referente á la provisión del cargo, deduciendo poca formalidad del procedimiento que se intenta seguir, y juzgando llegado el momento de proveer la vacante.

Nueva insistencia del señor alcalde para demorar el nombramiento, alegando los mismos razonamientos que antes expresó.

El Sr. Gómez confirmó lo expuesto por el Sr. García, calificó de juego de niños la demora en el nombramiento, y apeló á la ley para robustecer su opinión, sin dar importancia á la presencia de más ó menos concejales.

Nueva insistencia del Sr. Hernández y nueva réplica del Sr. Gómez, sosteniendo cada cual su respectivo criterio.

El Sr. Duprado manifestó que no debía discutirse el asunto por existir particulares que el público no debe conocer, teniendo en cuenta su gravedad.

El Sr. Gómez opinó de distinta manera, creyendo que lo que se refiriera al público en público debía decirse, y por esta razón tenía más interés y empeño en que se nombrara depositario.

El Sr. Sánchez pidió aclaraciones y el Sr. Gómez reafirmó sus propósitos.

El señor alcalde siguió constante en su proyecto dilatorio rogando acuerdo para que así fuese resuelto, añadiendo que no quería se diese un espectáculo en la sala de sesiones.

Continuaron las nebulosidades entre los concejales y acordaron retirarse del salón para tratar en secreto el asunto misterioso.

Salieron los concejales de la trastienda, situada á espaldas de la presidencia, y se reanudó la sesión pública, ordenando el señor presidente fuese llevado un bombo para efectuar la votación.

El Sr. Duprado hizo constar que no creía conveniente la votación por las responsabilidades que pudieran aparecer.

El Sr. García replicó que, siendo el acto perfectamente legal, no surgirían responsabilidades, y en el caso de que resultaran él las asumiría.

El Sr. Gómez se adhirió á lo manifestado por el Sr. García.

El Sr. Sánchez manifestó que no quería desairar á la presidencia y que así constase en acta.

El Sr. García dijo que á nadie se desaira por sostener un criterio distinto en un asunto opinable.

Se procedió á votar por medio de papeletas, resultando con un voto D. Tomás Aliacar, con dos D. Joaquín García Paradero y con cuatro D. Inocencio Maillo, el cual fué proclamado por el señor presidente depositario de los fondos municipales.

El señor Duprado protestó del nombramiento haciendo constar que se alzaría del acuerdo en su día.

Fuó leído un resumen de la gestión económica del Ayuntamiento en el periodo de un año, resultando que ha descendido la deuda municipal en 11 000 pesetas, según nos pareció oír.

El señor delegado ha expuesto á la comisión de este Ayuntamiento que ha pocos días le visitó en Salamanca que no hay más remedio que cobrar el aumento de 10 por 100 sobre las actuales tarifas de consumos.

El Sr. García dió explicaciones sobre el aumento declarando que no le impone el Concejo sino el Gobierno, circunstancia que el público no debe perder de vista para no culpar al Concejo de tributos que no establece.

Añadió el Sr. García que ese aumento de 10 por 100 no debe servir de pretexto para encarecer los artículos de consumo, puesto que el gravamen ó aumento que el 10 por 100 produce no llega á cantidad apreciable en algunos artículos.

El señor alcalde dijo que si el aumento no se cobra, perderá el Concejo 950 pesetas mensuales.

Si se consigue la aprobación del censo, bajarán proporcionalmente las tarifas.

Quedó nombrado el Sr. Sánchez comisionado de quintos.

El señor alcalde hizo presente que había necesidad de nombrar síndico para unas subastas de terreno público, no quedando nombrado a pesar de que el Sr. Gómez manifestó que en el acto podía nombrarse.

El Sr. Hernández hizo presente que su delicado estado de salud le obliga á tomar aguas medicinales y necesitará un mes de licencia, pero no hará uso de ella hasta que se arreglen los asuntos pendientes sobre aprobación del censo y concesión de moratoria para el pago de consumos.

Y, siendo las diez de la noche, se levantó la sesión.

Sueltos y Noticias

Rogamos á los señores suscriptores, que adeudan cantidades á la Administración de LA VICTORIA, se sirvan abonarlas, evitándonos así el disgusto de tener que suspenderles el envío del periódico

A los que pagan por año anticipado, y cuyas suscripciones terminan hoy, les suplicamos se dignen enviar las cinco pesetas correspondientes, durante el próximo mes de Agosto.

Todos comprenderán que de su puntualidad en el pago depende en gran parte la buena marcha administrativa de nuestro semanario.

Honramos hoy nuestras columnas con el hermosísimo artículo del ilustre director de *La Lectura Popular*, que va á la cabeza de este número.

Fijense en él nuestros lectores, que tiene mucho meollo y es de un excelente sentido práctico.

Ni más, ni mejor habíamos de decir nosotros. Con ponerle, pues, en vez de uno nuestro, van ganando nuestros lectores.

La lluvia de estrellas anunciada, según un periódico de donde tomamos la noticia, por varios astrónomos para el día 27 del corriente, ha debido ser una pre-visión de dichos señores ó un canard de referido periódico.

Desde Béjar, por lo menos, no hemos visto tal lluvia, ni siquiera llovizna.

¡Ah!, tal vez se refrieran esos astrónomos y ese diario á las estrellas yanquies, tagalas y mambisas, que, en colaboración con las masónico flamíferas, hace tiempo que nos están haciendo ver las ídem á los españoles.

Y, en ese caso, no es menudo el chaparrón que aguanta, ya hasta lo inverosímil, toda nuestra desgraciada patria.

Nuestro particular amigo, el ilustrado profesor de instrucción primaria y celoso director de la escuela elemental de niños del Salvador, de esta ciudad, D. Ramón Losada Rodríguez, ha sido objeto de una honrosa distinción.

Dicho señor ha sido agraciado con un premio, consistente en un *Diploma de Mérito* y el nombramiento de *Socio honorario* de la *Liga Protectora de la Educación Nacional*, en el concurso abierto por dicha Sociedad, con objeto de adjudicar los premios ofrecidos por la misma á los maestros de primera enseñanza, que más se hubieran distinguido en el cumplimiento de sus deberes profesionales.

Reciba el Sr. Losada nuestra más cordial enhorabuena.

La escasez de agua, que se nota en esta ciudad, proveniente principalmente de la sequía, es verdaderamente extraordinaria.

Las fuentes públicas manan poco, y hemos oído quejarse á los particulares de que algunas pajás y sobrantes no manan casi nada.

Suponemos que el presidente de la comisión de Policía y el fontanero municipal harán cuanto les sea posible, para evitar los perjuicios que de lo dicho se originan, y que redoblarán su celo, para que, si esos perjuicios no pueden del todo evitarse, al menos se repartan equitativamente, sin injustas, ni odiosas preferencias.

El acreditado cirujano dentista D. Bernardo Sánchez, hijo de esta población, ha establecido su gabinete de consultas y operaciones en la plazuela de San Gil núm. 60, Casa de las Señoras de Ferrer.

Las horas de consulta, los días no festivos, son de nueve á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde.

Se encuentran en esta ciudad nuestros buenos amigos y paisanos D. Valentín Domínguez de Tomé, caónigo de la Catedral de Santander y rector de aquel Seminario, y D. José Teixidor Jugo, cónsul de España en Rotterdam (Holanda.)

Dámosles nuestra afectuosa bienvenida.

Según informes autorizados, no es cierto que un vecino de Candelario se proponga presentar su candidatura para la Diputación provincial en las próximas elecciones, como ha dicho un periódico de Salamanca.

La comisión de Policía prestará un buen servicio girando visita á los caminos públicos, tomando nota de las mejoras que pueden efectuarse, cuando el erario municipal disponga de fondos, y ordenando la desaparición de obstáculos existentes en esas vías de uso diario y frecuente.

Manque no sea más que *pa que* no se diga que «por mal camino no se va á buen pueblo.»

Según noticias que hemos leído en periódicos de diferentes regiones de España, la cosecha de cereales ha sido buena en general, y regular en los puntos más desgraciados.

Dios sea loado, porque, en medio de tanta desdicha como hoy aflige á esta desventurada nación, ha tenido piedad de nosotros, haciendo que nos veamos libres del temible azote del hambre.

Recordamos á nuestros lectores lo que publicamos en un suelto de nuestro último número, acerca de la necesidad que tiene el Asilo de las Hermanitas de los Ancianos desamparados de los auxilios de la caridad, para llevar á cabo las obras de reparación del templo.

Confiamos en que no será desatendido nuestro humilde recordatorio y cada uno en la medida de sus fuerzas contribuirá á la realización del objeto indicado.

Nos consta que el *Boletín Oficial* de la provincia se nos remite con perfecta regularidad; lo que no nos consta es por qué motivo recibimos dicho *Boletín* con la irregularidad más perfecta.

Los que nos *birten* el periódico, que lo digan, y procuraremos que se nos envíen dos ejemplares.

Hemos extrañado que en la sesión última ningún señor concejal recordase la visita propuesta por el señor presidente de la comisión de Policía, para inspeccionar la cañería y depósitos de aguas que abastecen la población.

Hoy se impone con urgencia esa visita y tal vez de ella dependa el aumento de aguas, con lo cual se evitará la molestia que sufre el vecindario teniendo que acudir á las fuentes públicas á todas horas del día y de la noche.

Asunto es éste de los que deben quitar el sueño y la pereza á los que tienen en sus manos las riendas del gobierno de un pueblo.

No tenemos noticias de haberse distribuido entre las asociaciones benéficas de esta localidad ninguna cantidad procedente de la Obra Pía de Revilla de la Cañada, á pesar de que se dijo que la distribución se efectuaría en el mes de Junio último.

No sabemos si nuestras asociaciones estarán fuera del reglamento ó no habrá alcanzado á ellas el beneficio.

Nuestro Concejo anda flojillo en el conocimiento de la ley municipal.

Lo demuestra el hecho de constituirse en sesión secreta y el de haber efectuado votación también secreta, fuera de los casos taxativamente marcados por la expresada ley.

Por concesión pontificia, según consta en la Bula otorgada el pasado año á la Capilla de las Hermanitas de los Pobres, pueden todos los fieles ganar en dicha iglesia la indulgencia llamada de la Porciúncula.

Procuren, pues, aprovecharse de este tesoro de gracias, que tan generosamente les ofrece la Iglesia los días 1 y 2 de Agosto.

Es poco equitativo emplear distinto criterio en la cuestión de dimisiones de los concejales.

Cuando se tira de la cuerda, se tira para todos ó para ninguno.

Después de haber admitido varias dimisiones fundamentadas en motivos de salud que se acreditaban con las correspondientes certificaciones facultativas, rechazar ahora las que se presentan en la misma forma no se comprende.

Además, tendría que ver que los concejales ausentes que ni dimiten, ni asisten á las sesiones, fueran de mejor condición que los que abandonan el Concejo porque determinadas disposiciones hacen imposible la administración municipal, so pena de comprometer la fortuna particular para cumplir con las enormes cargas de tributación.

Es consolador para los contribuyentes el saber que, si se recargan las contribuciones, en cambio éstas... se pagarán por adelantado.

Pero ya se arreglará el asunto cuando se empiece la rebaja de sueldos... continuando por los ministros, etc.

Por si esto tarda, bueno es que el pueblo espere sentado.

En la parroquia de San Andrés, de Naval Moral de la Mata, contrajo matrimonio, el 28 del corriente, nuestro buen amigo y paisano don José Crego Hernandez con la señorita Doña Dionisia Ramos, dando la bendición nupcial á los contrayentes nuestro también querido amigo y paisano D. Pedro Crego Hernández, ecónomo de Ledrada y hermano del novio.

Que Dios conceda á los nuevos esposos las gracias necesarias para cumplir los deberes de su estado.

En el cercano pueblo de Lagunilla han tenido lugar hace unos días los exámenes de los párvulos, que asisten á la escuela fundada por el Ilmo. Sr. Obispo de Coria, y que dirigen Religiosas franciscanas.

El resultado de dichos exámenes, presenciados por el Prelado, Ayuntamiento y muchos vecinos de Lagunilla y pueblos limítrofes, ha sido por extremo brillante.

El mismo día se celebró fiesta solemne, y procesión, también presidida por el Sr. Obispo, con la imagen del Niño Jesús, que llevaron los párvulos en triunfo hasta colocarla en la escuela.

El Ayuntamiento de referido pueblo, agradecido á los grandes favores recibidos de S. I., le ha dado las gracias en una entusiasta exposición, en la que ha pedido, además, la bendición del Sr. Obispo para las Ordenanzas Municipales, en lo que á la Religión y á la moral se refieren, bendición que le fué paternalmente otorgada.

Felicitemos á cuantos han intervenido en los hermosos actos que ligeramente hemos reseñado.

¡Ah!, y que aprendan del Ayuntamiento de Lagunilla otros de poblaciones de más importancia.

En la reseña de la sesión municipal constan las buenas disposiciones de varias personalidades en favor de lo que el Ayuntamiento pide al gobierno.

Fácil es prometer; ya veremos como se cumple.

Porque es el caso que esas y otras personalidades liberales no fueron capaces de impedir el embargo de los concejales.

Lo cual, aunque parece verso, no lo es, pero es verdad, aunque parezca mentira.

Variedades

ANTE UNA REAL CALAVERA

Este mortal despojo ¡oh caminante!
Triste horror de la muerte, en quien la araña
Hilos anuda y la inocencia engaña
Que á romper lo sutil no fué bastante,
Coronado se vió, se vió triunfante
Con los trofeos de una y otra hazaña;
Favor su risa fué, terror su saña
Atento el orbe á su real semblante.
Donde antes la soberbia, dando leyes
A la paz y á la guerra presidía,
Se prenden ahora viles animales.
¡Qué os arrogais, ¡oh príncipes! ¡oh reyes!
Si en los ultrajes de la muerte fría
Comunes sois á los demás mortales?

(Fajardo.)

Est. tipográfico de la viuda de Aguilar
á cargo de Jenaro Forcada.

SECCION DE ANUNCIOS

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BÉJAR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

REDACCIÓN, Sánchez-Ocaña, número 2. ADMINISTRACIÓN, Mansilla 38. La correspondencia administrativa á la Administración; la demás á la Redacción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En toda España, un mes 0'50 ptas. Un trimestre 1'50. Un año 6. Pagando un año adelantado 5.—Queda suprimida la tarifa que teníamos establecida. Se insertarán los anuncios, reclamos, comunicados y esquelas á precios convencionales.

SE VENDE

el parador del Puente Viejo.
Darán razón en la Droguería de Briñón, Sánchez-Ocaña 56, Béjar.

5

MARMOLISTA

JOSÉ MARIA BARROS (EL PORTUGUÉS)

Se encarga de toda clase de trabajos en mármol, construcción, reforma y compostura de lápidas, tapas de mesas, entredoses, lavabos y demás muebles ú objetos del mismo género.

Se reciben los encargos en el Comercio del Sr. García Galindo, calle de Sánchez Ocaña, Béjar.

CORCHO

Se arrienda el que produce la dehesa denominada AL-CORNOCAL DE LA SOBROSA, radicante en el término municipal de Valverde del Fresno, provincia de Cáceres.

Para tratar, dirigirse al propietario D. Luis de Figuero-la y Nadal, en San Martín de Trevejo, en la misma provincia.

5

L' UNION

GRAN COMPAÑIA ANÓNIMA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA HUMANA

FUNDADA EL AÑO 1828

Los setenta años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su creación, que asciende á *doscientos once millones de pesetas*, la recomiendan al favor del público.

La persona que desee hacer algún seguro, bien sea sobre incendios ó sobre la vida, puede entenderse con el agente nombrado en Béjar y su distrito, D. Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor núm. 1, (Comercio).

SE VENDEN

la casa número 23 de la calle de Rodríguez Vidal, y la del núm. 52 de la calle del 29 de Agosto
Para tratar con D. Gregorio Pa-
tra. 5

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Sombrerería y fábrica de gorras

DE

MARIANO AYUSO

Mayor de Pardiñas, 91, Béjar

El dueño de este establecimiento ofrece al público sus géneros, de los que tiene un elegante y variado surtido, en sombreros de todas formas, y gorras de verano desde 0'75 de peseta en adelante.

5

SE ARRIENDAN

habitaciones de una casa situada en el Atrio de San Juan.

Para tratar de precio y condiciones, entenderse con D. Florentino Martín Montero, Mansilla 38.

SE ARRIENDA

un local á propósito para tienda, en la calle de Sánchez Ocaña, núm. 1.

Para más detalles dirigirse á don Florentino Martín Montero, Mansilla 38.

DISPONIBLE

SE ARRIENDA

la panadería de Castrillón con todas sus dependencias.

Para tratar, entenderse con su dueño.

También se vende ó arrienda el jardín que el mismo posee y que está situado en la calle de la Yedra.

4

Provincia de _____

Sr. D. _____
